

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

PARA:	HÉCTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENÍTEZ — Alcalde Municipal, Municipio de El Dovio (Valle del Cauca), Ordenador del Gasto.
DE:	LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA — Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental (Comité Evaluador).
ASUNTO:	Informe de evaluación de ofertas y verificación de requisitos habilitantes — Proceso de Mínima Cuantía No. MED-MC 050 de 2026.

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 050 DE 2026

Fecha: 28 de julio de 2026

En cumplimiento de la designación efectuada por el ordenador del gasto del Municipio de El Dovio – Valle del Cauca, para la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y la EVALUACIÓN DE OFERTAS dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MED-MC 050 DE 2026, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA LLEVAR A CABO LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA Y LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE ESPECIES INVASORAS EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, VALLE”, el suscrito Comité Evaluador rinde el presente informe, con sujeción al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a la Invitación Pública que rige el proceso, su ficha técnica, anexos y demás disposiciones aplicables.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Entidad Contratante:	Municipio de El Dovio — Valle del Cauca (NIT 891.901.223-5).
Modalidad de Selección:	Mínima Cuantía (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; literal c, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011).
Proceso No.:	MED-MC 050 DE 2026.
Objeto:	Prestación de servicios a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental para llevar a cabo la divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y la prevención, manejo y control de especies invasoras en el municipio de El Dovio, Valle.
Presupuesto Oficial:	\$34.000.000 (Treinta y cuatro millones de pesos M/Cte.), incluido IVA y demás tributos. Equivale a 19,42 SMMLV de 2026 (\$1.750.905), suma que se sitúa dentro del tope de la mínima cuantía.
CDP:	Nos. 0000344 y 000343 del 10 de junio de 2026 (vigencia fiscal 2026).
Plazo de Ejecución:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Forma de Pago:	Pagos parciales, previa presentación y aceptación de la respectiva factura o documento equivalente, con acta de supervisión suscrita por el funcionario responsable.

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

Clase de Contrato:	Prestación de servicios.
Factor de Escogencia:	Menor precio (literal c, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).
Códigos UNSPSC:	70161704 — Servicios de protección de los ecosistemas; 77111501 — Servicios de protección del paisaje; 77101505 — Servicios de apoyo a la gestión ambiental; 86101700 — Programas de educación; 77101604 — Servicios de manejo y conservación de vida silvestre; 76121900 — Disposición de desechos peligrosos.
Limitación a Mipymes:	Proceso LIMITADO a Mipymes del nivel DEPARTAMENTAL (Valle del Cauca), conforme al Aviso del 24 de julio de 2026 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental y al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
Garantías:	No se exigen. Atendiendo la naturaleza del objeto y la forma de pago, el numeral 18 de la Invitación dispuso no exigir garantías, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.
Registro Único de Proponentes:	No exigible en la modalidad de mínima cuantía (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). La experiencia se acredita con actas de liquidación y certificaciones expedidas por los contratantes.
Plataforma:	SECOP II.

2. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término de cierre del proceso, la Entidad recibió a través de la plataforma SECOP II tres (3) propuestas, todas radicadas en oportunidad el 27 de julio de 2026. La identificación de los proponentes, su naturaleza jurídica, el valor ofertado y la hora de radicación se relacionan a continuación, ordenados de menor a mayor precio:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	NATURALEZA	VALOR	MEDIO Y HORA
1	FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO)	NIT 901.710.757-1	Persona jurídica — entidad sin ánimo de lucro (Fundación)	\$27.540.000	SECOP II — 27/07/2026, 5:59 p. m.
2	REFRIPACIFICO S.A.S.	NIT 901.385.995-3	Persona jurídica — sociedad por acciones simplificada	\$29.920.000	SECOP II — 27/07/2026, 5:36 p. m.
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (CORPOVERSALLES)	NIT 800.216.451-9	Persona jurídica — entidad sin ánimo de lucro (Corporación)	\$30.491.200	SECOP II — 27/07/2026, 4:22 p. m.

Regla de evaluación secuencial. De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en la mínima cuantía la evaluación es secuencial y de menor a mayor valor: la Entidad confronta con los requisitos habilitantes la propuesta de menor precio y, si esta resulta

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

hábil, la evaluación culmina allí, sin que haya lugar a verificar las demás ofertas. Bajo esa regla, la verificación de este informe recae sobre la propuesta de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO), por \$27.540.000, que ocupa el primer lugar en el orden de precios. No obstante, por tratarse de un proceso limitado a Mipymes, este Comité examina en primer término, respecto de los tres oferentes, el cumplimiento de dicha limitación, por ser condición previa de admisibilidad de cualquier oferta.

2.1. VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso del 24 de julio de 2026, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, la Entidad limitó el presente proceso a Mipymes del nivel departamental del Valle del Cauca, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), tras recibir las manifestaciones de interés exigidas. En consecuencia, se verifica de manera preliminar que cada proponente reúna la condición de Mipyme, el domicilio departamental y la antigüedad mínima de un (1) año, so pena de rechazo:

No.	CONDICIÓN EXIGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPONENTE No. 1 — FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO) — NIT 901.710.757-1				
1	Condición de Mipyme (micro, pequeña o mediana empresa).	X		El certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 22 de julio de 2026 (recibo No. S000510052, código de verificación 52hsvcMQKB) informa, conforme al artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y a la Resolución 2225 de 2019 del DANE, que el tamaño de la entidad es PEQUEÑA EMPRESA (ingresos por actividad ordinaria reportados: \$3.720.905.372; Grupo NIIF III). Se acredita la condición de Mipyme.
2	Domicilio en el nivel departamental exigido (Valle del Cauca).	X		El certificado (inscripción No. S0002099) registra domicilio principal en Toro (Valle del Cauca), dirección CR 2 7 30; el RUT (formulario 141259463737) registra igualmente ciudad/municipio Toro (Valle). Se satisface el nivel departamental exigido en el Aviso.
3	Existencia mínima de un (1) año (Mipyme colombiana).	X		Entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Cartago el 8 de febrero de 2023 (Acta No. 1 del 2 de febrero de 2023), con último año renovado 2026 (renovación del 25 de febrero de 2026). Acredita más de tres (3) años de existencia, con lo cual supera la antigüedad mínima exigida.
PROPONENTE No. 2 — REFRIPACIFICO S.A.S. — NIT 901.385.995-3				

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 4 de 18
			TRD: 100.18.8
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		FECHA: 02/01/2024

No.	CONDICIÓN EXIGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Condición de Mipyme (micro, pequeña o mediana empresa).	X		El certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Buga el 27 de julio de 2026 (recibo No. S000382817, código de verificación eGAEFx7dFh) informa que el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA (ingresos por actividad ordinaria reportados: \$387.690.000; Grupo NIIF III).
2	Domicilio en el nivel departamental exigido (Valle del Cauca).	X		El certificado registra domicilio en Calima (El Darién), Valle del Cauca, dirección CRA 1 CL 8 CA 30 Los Almendros, previo cambio de domicilio de Buga a Calima El Darién inscrito el 5 de agosto de 2025; el RUT registra la misma ubicación.
3	Existencia mínima de un (1) año (Mipyme colombiana).	X		Sociedad matriculada el 8 de junio de 2020 (matrícula No. 74466), con último año renovado 2026 (renovación del 2 de febrero de 2026). Supera la antigüedad mínima exigida.
PROPONENTE No. 3 — CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (CORPOVERSALLES) — NIT 800.216.451-9				
1	Condición de Mipyme (micro, pequeña o mediana empresa).	X		El certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 24 de julio de 2026 (recibo No. S000510263, código de verificación ZvJJcucvPw) informa que el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA (ingresos por actividad ordinaria reportados: \$244.202.864; Grupo NIIF III).
2	Domicilio en el nivel departamental exigido (Valle del Cauca).	X		El certificado (inscripción No. S0000167) registra domicilio principal en Versalles (Valle del Cauca), dirección CR 5 15 51 Casa Campesina P 1; el RUT registra idéntica ubicación.
3	Existencia mínima de un (1) año (Mipyme colombiana).	X		Entidad sin ánimo de lucro inscrita el 20 de noviembre de 1997, con último año renovado 2026 (renovación del 31 de marzo de 2026). Acredita más de veintiocho (28) años de existencia.

Conclusión parcial: los tres proponentes acreditan la condición de Mipyme del nivel departamental del Valle del Cauca y la antigüedad mínima de un (1) año exigida por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Por este aspecto ninguna oferta se encuentra incurso en causal de rechazo, de modo que procede continuar con la verificación de los requisitos habilitantes conforme a la regla secuencial de la mínima cuantía.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 5 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

3.1. PROPONENTE No. 1 — FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO)

Persona jurídica sin ánimo de lucro — NIT 901.710.757-1, domiciliada en Toro (Valle del Cauca). Representante legal: NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789), Presidenta de la Junta Directiva. Valor de la oferta: \$27.540.000 (81,00% del presupuesto oficial), equivalente a 15,73 SMMLV. Plazo ofrecido: a partir de la firma del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. Vigencia de la oferta: treinta (30) días calendario. Radicación: SECOP II — 27 de julio de 2026, 5:59 p. m.

Confrontada la propuesta con la totalidad de las condiciones de la Invitación Pública, este Comité procede a verificar, uno a uno, los requisitos habilitantes exigidos, dejando constancia en cada caso del documento que respalda la conclusión:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1), debidamente firmada (causales de rechazo “i” y “n”).	X		El Anexo 1 obra suscrito en Toro (Valle del Cauca) el 27 de julio de 2026 por NATHALIA MORALES HENAO, en su condición de representante legal, con firma manuscrita. Contiene las manifestaciones de conocimiento y aceptación de los Documentos del Proceso, de estar autorizada para suscribir la oferta y el contrato, de paz y salvo en obligaciones laborales y de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades (artículos 127 de la C.P. y 8° de la Ley 80 de 1993). Declara un valor definitivo de \$27.540.000 y un plazo de ejecución coincidente con el oficial. Observación sin incidencia: el numeral 6 del Anexo 1 presentado reproduce un texto genérico (“me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso”), mientras que el formato oficial de la Invitación consigna que este proceso no exige constitución de garantías (numeral 18). La discrepancia es puramente formal, no altera el alcance de la oferta, no afecta su comparación con las demás y no confiere ventaja alguna al proponente, pues asume un compromiso más gravoso que el exigido; por ello no configura la causal “n” de rechazo.
2	Propuesta técnica y económica (Anexo 2), debidamente diligenciada y firmada (causal de rechazo “n”).	X		El Anexo 2 obra firmado por la representante legal y reproduce íntegramente los diecisiete (17) ítems de la ficha técnica con sus descripciones completas, unidades de medida y cantidades, sin supresiones ni alteraciones. Incorpora además, en su texto, la totalidad de las CONDICIONES previstas en la ficha técnica y el acápite de OBLIGACIONES por remisión al literal b) del numeral

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				8 de la Invitación, así como el PARÁGRAFO PRIMERO sobre precios fijos. El valor total asciende a \$27.540.000 (verificación aritmética en el numeral 4 de este informe).
3	Vigencia o validez de la propuesta (numeral 16 de la Invitación: mínimo treinta (30) días calendario; causales de rechazo “j”, “s” y “t”).	X		El numeral 16 de la Invitación exige que la propuesta tenga una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados desde el vencimiento del término para presentar ofertas, y el capítulo de rechazo erige en causales autónomas la vigencia inferior a la señalada (“j”), el plazo ofrecido superior al oficial o el incumplimiento de la vigencia (“s”) y la no suministración de la validez de la propuesta (“t”). Revisados el Anexo 1 y el Anexo 2, la proponente declaró de manera expresa: “VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 días calendario”, término que satisface el mínimo exigido. El plazo de ejecución ofrecido coincide con el oficial. No se configura ninguna de las causales citadas.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, legible por ambos lados (numeral 3 del cuadro de requisitos habilitantes).	X		fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789).
5	Registro Único Tributario — RUT expedido por la DIAN, con cumplimiento del código CIU 9499 (numeral 4 del cuadro de requisitos habilitantes).	X		RUT de la FUNDACIÓN (NIT 901.710.757-1, formulario 141259463737), Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, domicilio Toro (Valle del Cauca), documento generado el 1º de julio de 2026. Registra actividad económica principal CIU 9499 (fecha de inicio 8 de mayo de 2023) —exactamente la exigida por la Invitación—, actividad secundaria 8230 y otras actividades 8730 y 6209; responsabilidades 04, 07, 14, 42, 48, 52 y 55. Se aporta igualmente el RUT de la representante legal (formulario 141170665641).
6	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con cumplimiento del código CIU 9499 (numeral 5 del cuadro de requisitos)	X		Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 22 de julio de 2026 a las 04:10 p. m., recibo No. S000510052, código de verificación 52hsvcMQKB, inscripción No. S0002099 del 8 de febrero de 2023, último año renovado 2026 (renovación del 25 de febrero de 2026), duración indefinida y entidad sin disolución en curso. Clasificación CIU: principal S9499 —coincidente con la exigida—, secundaria R9008 y otras Q8730 y R9319. Tamaño empresarial: PEQUEÑA EMPRESA;

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 7 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	habilitantes).			Grupo NIIF III. Entidad de inspección, vigilancia y control: Gobernación del Valle. Registra reforma estatutaria de ampliación del objeto (Acta No. 2 del 3 de abril de 2025). A la fecha de expedición no cursa recurso alguno. El certificado se expidió cinco (5) días antes de la presentación de la oferta.
7	Autorización del órgano social competente para contratar (numeral 6 del cuadro de requisitos habilitantes: “cuando sea del caso”).	N/A		N/A. Conforme al certificado de existencia y representación legal, el Presidente de la Junta Directiva —representante legal— está facultado para “celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La FUNDACIÓN, sin límite de cuantía” (facultad K). No existiendo tope estatutario, no se requiere autorización previa del órgano social para comprometer a la entidad por el valor de esta oferta (\$27.540.000).
8	Capacidad jurídica — objeto social acorde con las actividades requeridas en el proceso (numerales 5 y 13 del cuadro de requisitos habilitantes; causal de rechazo “p”).	X		Actividades que exige el objeto contractual: divulgación y educación ambiental sobre gestión del cambio climático; talleres y capacitaciones a comunidades educativas y campesinas; jornadas de recolección y transporte de envases y embalajes de agroquímicos; elaboración de piezas gráficas; entrega de kits e insumos; huertos escolares; y prevención, manejo y control de especies invasoras. Actividades que enuncia el objeto social inscrito: el literal A) la habilita para “formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos (...) para efectuar acciones que posibiliten mejorar los niveles de participación comunitaria y un desarrollo a escalas sostenibles con el entorno”; el literal P) para la “capacitación técnica e informal (...) fomentando (...) agricultura orgánica, fomentando de esta manera el amor y el respeto por el medio ambiente, estimulando y ejecutando planes de ecoturismo, así como programas y proyectos”; el literal T) para la “producción y comercialización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera”; el literal V) para “desarrollar actividades sociales, recreativas, asesorías profesionales y de capacitación”; y el literal X) para la “capacitación, formación, educación (...) incluyendo la edición de publicaciones tendientes a la divulgación del desarrollo (...) científico (...), así como la formulación de diseño y ejecución de planes, proyectos y programas, involucrando actividades que permitan procesos de desarrollo viable y sostenible”. Entre las actividades principales a las que se dedica la entidad figuran, además, el “sector agropecuario, turismo y

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 8 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				promoción del desarrollo”, el “saneamiento y agua potable” y la “prevención y atención de desastres”. Códigos CIU: la Invitación exige de manera expresa el CIU 9499 tanto en el RUT como en el certificado de Cámara de Comercio, y ese es precisamente el código principal inscrito en ambos registros (S9499 en la Cámara; 9499 en el RUT), siendo además la actividad por la que la entidad percibió mayores ingresos. Conclusión: existe concordancia entre el objeto social inscrito y las actividades materia del contrato. La conclusión no se apoya en cláusula residual o genérica alguna —que, conforme a los artículos 99 y 196 del Código de Comercio y a la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, sería inidónea para acreditar capacidad jurídica especial—, sino en previsiones estatutarias específicas de capacitación, educación y ejecución de programas de desarrollo sostenible, y en la actividad económica inscrita que la propia Invitación señaló como exigible. Se descarta la causal de rechazo “p”.
9	Paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, con el último soporte de pago vigente (numeral 7 del cuadro de requisitos habilitantes).	X		Certificación suscrita en Toro el 23 de julio de 2026 por la revisora fiscal YOHANA ALEXANDRA SÁNCHEZ BLANDÓN (C.C. 66.680.383, T.P. 112169-T), en la que consta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, riesgos laborales, ICBF, SENA y Caja de Compensación) durante los últimos seis (6) meses, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se acompañan su cédula, su tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Como último soporte de pago se aporta la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) No. 9507064292, períodos 2026-06 (pensión) y 2026-07 (salud), cancelada el 23 de julio de 2026 en Bancolombia, incluidos los intereses de mora causados. El pago es anterior a la radicación de la oferta (27 de julio de 2026), de modo que el requisito se satisface.
10	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del	X		Certificados ordinarios del Sistema SIRI expedidos el 1º de julio de 2026: la FUNDACIÓN (NIT 901.710.757-1, certificado No. 298699383, 10:33:09) y su representante legal NATHALIA MORALES HENAO (C.C. 1.115.421.789, certificado No. 298699326, 10:32:47) “NO

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia

Teléfono: 3218245257

Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co

Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	representante legal y de la razón social (numeral 8).			REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES”.
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del representante legal y de la razón social (numeral 9).	X		Certificados del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) del 1º de julio de 2026: la persona jurídica (NIT 901.710.757-1, código de verificación 9017107571260701102343, 10:23:43) y la representante legal (C.C. 1.115.421.789, código de verificación 1115421789260701102328, 10:23:28) “NO SE ENCUENTRAN REPORTADAS COMO RESPONSABLES FISCALES”.
12	Certificado de antecedentes judiciales o de Policía del representante legal (numeral 10).	X		Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 1º de julio de 2026, 10:22:06 a. m.: la C.C. 1.115.421.789 (MORALES HENAO NATHALIA) “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”.
13	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC (numeral 11).	X		Consulta del RNMC del 1º de julio de 2026, 10:32:14 a. m.: la C.C. 1.115.421.789 “NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR”, con registro interno de validación No. 143082380 (Ley 1801 de 2016).
14	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años — Ley 1918 de 2018 (numeral 12).	X		Consulta del 1º de julio de 2026, 10:31:30: la C.C. 1.115.421.789 (MORALES HENAO NATHALIA) “NO REGISTRA INHABILIDAD”, expedida a favor de FUNDASONRIENDO (NIT 901.710.757-1), conforme a la Ley 1918 de 2018 y a su Decreto Reglamentario 753 de 2019.
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM (numeral 13).	X		Certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedido el 1º de julio de 2026, 10:36 a. m.: la C.C. 1.115.421.789 “NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS”.
16	Experiencia general superior a dos (2) años (numeral 14 del cuadro de requisitos habilitantes).	X		La FUNDACIÓN se constituyó e inscribió el 8 de febrero de 2023, de modo que a la fecha de presentación de la oferta acredita más de tres (3) años de existencia continua, con matrícula vigente y renovada para 2026. Supera con holgura los dos (2) años exigidos.
17	Experiencia específica: mínimo dos (2) contratos ejecutados	X		La proponente aporta certificaciones y actas suscritas por las entidades contratantes que dan cuenta de contratos terminados —no en ejecución— en actividades similares.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 10 de 18
			TRD: 100.18.8
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	en actividades similares a las del presente contrato, acreditados con actas de liquidación o certificaciones del contratante (numeral 15).			Se destacan, por su afinidad directa con el objeto: (i) Municipio de La Victoria (Valle), contrato CD-096-2024 del 2 de mayo de 2024, objeto “brindar acompañamiento en las jornadas de capacitación en cumplimiento del PGIRS en el manejo adecuado de los residuos sólidos en los corregimientos de San Pedro, San José y Holguín”, valor \$36.400.000, plazo 30 días, con acta de terminación del 30 de mayo de 2024 y certificación de la Secretaria de Planeación e Infraestructura en el sentido de que la contratista “ha cumplido satisfactoriamente con las actividades objeto del contrato”. Equivale a 28,00 SMMLV de 2024. (ii) Municipio de El Dovio, Certificado No. 036 del 19 de febrero de 2026 expedido por el Secretario General y de Gobierno, que relaciona, entre otros, los contratos MED-CPS-092 de 2025 (“fortalecimiento de la educación ambiental a través de acciones enmarcadas en el manejo y la gestión adecuada de los residuos sólidos”), MED-CPS-149 de 2025 (“fortalecer la educación ambiental, implementando prácticas ambientales responsables (...) manejo de residuos sólidos y cumplimiento de la normativa ambiental”) y MED-CPS-150 de 2025 (“gestión ambiental a través del fortalecimiento de la educación ambiental en la implementación de los proyectos ambientales escolares”), todos ejecutados y terminados en 2025. (iii) Contratos de apoyo logístico y de capacitación con el Municipio de Toro y sus institutos descentralizados, soportados con actas de recibo final y de liquidación: CPSIC013-2024 (\$120.000.000, acta de liquidación del 22 de agosto de 2024), CPSIC008-2024 (\$32.000.000, acta del 20 de mayo de 2024), CPSID036-2024 (\$17.900.000, acta del 23 de diciembre de 2024), CPSIC018-2024 (\$16.900.000, acta del 19 de diciembre de 2024), 202445 de 2024 (\$8.000.000, acta del 1º de abril de 2024) y PSA-006-2024 (\$5.200.000, acta del 11 de junio de 2024). Cálculo en SMMLV (auditable): la sumatoria de los contratos con valor y acta acreditados en 2024 asciende a \$244.400.000, que dividida por el SMMLV de 2024 (\$1.300.000) arroja 188,00 SMMLV, frente a un presupuesto oficial de 19,42 SMMLV de 2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 11 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				(\$34.000.000 ÷ \$1.750.905). La experiencia acreditada equivale, pues, a cerca de nueve (9) veces el presupuesto del proceso. La Invitación no fijó umbral en SMMLV: exige únicamente dos (2) contratos en actividades similares, condición ampliamente superada. En la mínima cuantía no es exigible el Registro Único de Proponentes — RUP.
18	Hojas de vida, certificados académicos y de experiencia del equipo de trabajo (numeral 16 del cuadro de requisitos habilitantes).	X		Se aportan las carpetas completas de seis (6) integrantes del equipo de trabajo, cada una con formato único de hoja de vida de persona natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998), documento de identidad, soportes académicos y certificaciones laborales: LINA MARCELA ARCINIEGAS CHÁVEZ (C.C. 1.112.618.321), ingeniera ambiental, con certificación de Gestión Ambiental del Caribe S.A.S. por la formulación de proyectos ambientales escolares (PRAE) en instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena; VÍCTOR MANUEL MONDRAGÓN GRISALES (C.C. 16.717.493); DIEGO ALEJANDRO GALVIS SIERRA; YIBETH ALEJANDRA LÓPEZ TORRES (C.C. 1.112.933.610); ANYI LILIANA RAMÍREZ ALZATE (C.C. 1.112.933.838); y MARÍA ISABEL PINEDA LAURADA (C.C. 1.112.930.404), con formación técnica del SENA y del INTEP de Roldanillo y certificaciones de experiencia en programas comunitarios y ambientales. La Invitación no definió perfiles mínimos ni número de integrantes para el equipo de trabajo, de suerte que la documentación aportada satisface la exigencia tal como fue redactada.
19	Concordancia del Anexo 2 con la ficha técnica (ítems, unidades de medida y cantidades), corrección aritmética y no superación del presupuesto oficial (causales de rechazo “m” y “q”).	X		El Anexo 2 reproduce los diecisiete (17) ítems de la ficha técnica con idénticas descripciones, unidades de medida y cantidades, sin supresiones, adiciones ni modificaciones. Los precios unitarios ofrecidos son iguales o inferiores a los oficiales en todos los ítems, de modo que ni el valor total ni ningún valor unitario superan el presupuesto oficial. Verificadas una a una las operaciones aritméticas (cantidad por valor unitario y sumatoria general), todas resultan exactas, para un total de \$27.540.000 (81,00% del presupuesto oficial). El documento no presenta borrones, errores, enmendaduras ni tachaduras. El detalle de la verificación consta en el numeral 4 de este informe.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 12 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

RESULTADO — PROPUESTA No. 1 (FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO): HABILITADA SUJETA A SUBSANACIÓN. El proponente acredita la condición de Mipyme del nivel departamental del Valle del Cauca, la capacidad jurídica derivada de su objeto social y de la actividad económica inscrita (CIIU 9499, la exigida por la Invitación), la vigencia de su oferta (30 días calendario), el paz y salvo en seguridad social y parafiscales, la totalidad de los antecedentes de ley, la experiencia general y específica, el equipo de trabajo y la coherencia técnica y aritmética de su propuesta con la ficha técnica y el presupuesto oficial. El oferente realizó la aclaración dentro del término que la copia de la cedula de la representante legal si está dentro de los documentos presentados.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 13 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.1. Cotejo de la propuesta evaluada con la ficha técnica

Se confronta la propuesta económica (Anexo 2) de la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO con la ficha técnica del proceso, contrastando ítem por ítem las descripciones, unidades de medida, cantidades y valores, así como la corrección de las operaciones aritméticas, conforme a las causales de rechazo del capítulo “Rechazo de las propuestas” de la Invitación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	V. TOTAL OFICIAL	V. UNIT. PROPUEST A	V. TOTAL PROPUEST A
1	Programa de divulgación en gestión del cambio climático — jornada de educación ambiental sobre manejo y disposición de empaques, envases y embalajes de agroquímicos	HORAS	20	\$50.000	\$1.000.000	\$40.000	\$800.000
2	Programa de gestión ambiental y acción climática — jornadas de recolección de envases, empaques y embalajes vacíos de agroquímicos	UNIDAD	4	\$815.000	\$3.260.000	\$815.000	\$3.260.000
3	Servicio de transporte de envases, empaques y embalajes de agroquímicos hasta el punto de acopio temporal (4 rutas, 20 veredas)	UNIDAD	16	\$235.000	\$3.760.000	\$150.000	\$2.400.000
4	Programa para la conservación de las aves y sus hábitats — educación ambiental sobre uso responsable de la pólvora	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
5	Programa de educación ambiental para la tenencia responsable de mascotas y la conservación de las aves silvestres	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
6	Actualización y socialización del censo arbóreo	UNIDAD	1	\$730.000	\$730.000	\$730.000	\$730.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 14 de 18
			TRD: 100.18.8
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		FECHA: 02/01/2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	V. TOTAL OFICIAL	V. UNIT. PROPUEST A	V. TOTAL PROPUEST A
7	Dos (2) piezas gráficas para vallas informativas “Ciudad de las Aves” (lámina galvanizada 50x70 cm)	UNIDAD	2	\$500.000	\$1.000.000	\$365.000	\$730.000
8	Fortalecimiento de espacios de aprendizaje — clubes de observadores de aves	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
9	Kit para club de observadores de aves (guía Ayerbe, binocular 10X, cartillas y libretas de campo)	UNIDAD	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
10	Talleres prácticos sobre Manejo Integrado de Plagas (MIP)	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
11	Programa de seguridad y soberanía alimentaria — huertos escolares y sistemas de patios	UNIDAD	10	\$300.000	\$3.000.000	\$190.000	\$1.900.000
12	Taller de educación ambiental climática para instituciones educativas y comunidades campesinas	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
13	Talleres sobre diversidad biológica en sedes educativas de la zona rural dispersa	HORAS	30	\$50.000	\$1.500.000	\$40.000	\$1.200.000
14	Piezas gráficas: dos (2) vallas 2x3 m en lona y siete (7) carteles informativos	UNIDAD	9	\$250.000	\$2.250.000	\$180.000	\$1.620.000
15	Manejo y control de especies invasoras — talleres de capacitación (caracol africano)	HORAS	25	\$50.000	\$1.250.000	\$40.000	\$1.000.000
16	Manejo y control de especies invasoras — capacitación en técnicas de control	HORAS	25	\$50.000	\$1.250.000	\$40.000	\$1.000.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 15 de 18
			TRD: 100.18.8
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		FECHA: 02/01/2024

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	V. TOTAL OFICIAL	V. UNIT. PROPUEST A	V. TOTAL PROPUEST A
17	Manejo y control de especies invasoras — entrega de insumos, molusquicida 3 en 1 en presentación de 250 g	UNIDAD	150	\$30.000	\$4.500.000	\$26.000	\$3.900.000
TOTAL (incluido IVA y demás tributos)					\$34.000.000		\$27.540.000

Análisis. La propuesta reproduce de manera idéntica los diecisiete (17) ítems del presupuesto oficial, con las mismas descripciones, unidades de medida y cantidades; no suprimió, adicionó ni modificó ninguno. Los precios unitarios ofrecidos son inferiores a los oficiales en catorce (14) ítems e iguales en tres (3) —los ítems 2, 6 y 9—, sin que ninguno los exceda, de modo que no se configura la causal de rechazo “m”. Verificadas una a una las operaciones (cantidad por valor unitario y sumatoria general), todas resultan exactas y arrojan un total de \$27.540.000, equivalente al 81,00% del presupuesto oficial. El documento no presenta borrones, errores, enmendaduras ni tachaduras (causal “q”). Tampoco se advierte que la oferta sea artificialmente baja: el descuento se concentra en los componentes de servicio y honorarios y conserva íntegros los valores de los ítems con mayor contenido de bienes y de estudio (jornadas de recolección, censo arbóreo y kit para club de observadores de aves), lo que resulta consistente con los precios del mercado empleados en el estudio previo.

4.2. Cotejo global de las tres ofertas frente al presupuesto oficial

Aunque la regla secuencial de la mínima cuantía circunscribe la verificación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio, este Comité deja constancia del cotejo aritmético y técnico de las tres propuestas frente al presupuesto oficial, con el fin de acreditar que ninguna alteró los ítems, las unidades de medida o las cantidades de la ficha técnica y que ninguna supera el presupuesto:

No.	ÍTEM	UNIDAD	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	OFERTA No. 1 V. unitario	OFERTA No. 2 V. unitario	OFERTA No. 3 V. unitario
1	Divulgación cambio climático — envases de agroquímicos	HORAS	20	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
2	Jornadas de recolección de envases	UNIDAD	4	\$815.000	\$815.000	\$717.200	\$730.892
3	Transporte de envases al punto de acopio	UNIDAD	16	\$235.000	\$150.000	\$206.800	\$210.748

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		PAGINA Página 16 de 18
			TRD: 100.18.8
			CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		FECHA: 02/01/2024

No.	ÍTEM	UNIDAD	CANT.	V. UNIT. OFICIAL	OFERTA No. 1 V. unitario	OFERTA No. 2 V. unitario	OFERTA No. 3 V. unitario
4	Conservación de aves — uso de la pólvora	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
5	Tenencia responsable de mascotas	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
6	Censo arbóreo	UNIDAD	1	\$730.000	\$730.000	\$642.400	\$654.664
7	Vallas “Ciudad de las Aves”	UNIDAD	2	\$500.000	\$365.000	\$440.000	\$448.400
8	Clubes de observadores de aves	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
9	Kit para club de observadores	UNIDAD	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$2.640.000	\$2.690.400
10	Talleres de Manejo Integrado de Plagas	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
11	Huertos escolares	UNIDAD	10	\$300.000	\$190.000	\$264.000	\$269.040
12	Educación ambiental climática	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
13	Diversidad biológica	HORAS	30	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
14	Vallas 2x3 m y siete carteles	UNIDAD	9	\$250.000	\$180.000	\$220.000	\$224.200
15	Invasoras — talleres caracol africano	HORAS	25	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
16	Invasoras — técnicas de control	HORAS	25	\$50.000	\$40.000	\$44.000	\$44.840
17	Invasoras — insumos molusquicida 250 g	UNIDAD	150	\$30.000	\$26.000	\$26.400	\$26.904
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$34.000.000	\$27.540.000	\$29.920.000	\$30.491.200
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL				100,00%	81,00%	88,00%	89,68%

Oferta No. 1: FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (\$27.540.000). Oferta No. 2: REFRIPACIFICO S.A.S. (\$29.920.000). Oferta No. 3: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (\$30.491.200), según el orden de precios del numeral 2 de este informe.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 17 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

Verificadas las operaciones de las tres ofertas, todas resultan aritméticamente exactas y ninguna supera el presupuesto oficial ni los valores unitarios oficiales. Los tres proponentes conservaron las diecisiete (17) unidades de medida y las cantidades de la ficha técnica. Se deja constancia, sin embargo, de dos anotaciones que este Comité considera pertinente registrar para el evento en que deba avanzarse a las ofertas siguientes en el orden de precios: el Anexo 2 de REFRIPACIFICO S.A.S. y el de CORPOVERSALLES omitieron transcribir el acápite de CONDICIONES y el de OBLIGACIONES de la ficha técnica —que la Invitación integra expresamente al Anexo 2—, y este último, además, sustituyó las descripciones completas de los ítems por enunciados abreviados. Estas anotaciones no se resuelven en el presente informe, por cuanto la verificación de dichas ofertas solo tendrá lugar si la propuesta de menor precio no resulta finalmente habilitada.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	VALOR	RESULTADO
FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO) — NIT 901.710.757-1	\$27.540.000	HABILITADA
REFRIPACIFICO S.A.S. — NIT 901.385.995-3	\$29.920.000	NO EVALUADA — regla secuencial del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (CORPOVERSALLES) — NIT 800.216.451-9	\$30.491.200	NO EVALUADA — regla secuencial del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

5.1. Orden de elegibilidad

Habiéndose presentado pluralidad de oferentes y siendo el menor precio el único factor de escogencia (numeral 14 de la Invitación), el orden de elegibilidad queda conformado así:

ORD EN	PROPONENTE	VALOR	% DEL P.O.	OBSERVACIÓN
1	FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO)	\$27.540.000	81,00%	Oferta de menor precio.
2	REFRIPACIFICO S.A.S.	\$29.920.000	88,00%	Verificación reservada a la regla secuencial.
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (CORPOVERSALLES)	\$30.491.200	89,68%	Verificación reservada a la regla secuencial.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Evaluadas las propuestas presentadas dentro del término del Proceso de Mínima Cuantía MED-MC 050 DE 2026, este Comité Evaluador CONCEPTÚA:

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 18 de 18
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

PRIMERO: DECLARAR que los tres proponentes —FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (NIT 901.710.757-1), REFRIPACIFICO S.A.S. (NIT 901.385.995-3) y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES (NIT 800.216.451-9)— acreditan la condición de Mipyme del nivel departamental del Valle del Cauca exigida por el Aviso del 24 de julio de 2026 y por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, razón por la cual ninguna oferta se encuentra incurso en causal de rechazo por este concepto.

SEGUNDO: RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ACEPTAR LA OFERTA presentada por la FUNDACIÓN AYÚDANOS A SEGUIR SONRIENDO (FUNDASONRIENDO), NIT 901.710.757-1, por valor de \$27.540.000, una vez subsanado el requisito indicado en el numeral anterior, por tratarse de la propuesta de menor precio ajustada al presupuesto oficial y conveniente a los intereses de la Entidad, conforme al factor de escogencia previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERA: DEJAR CONSTANCIA de que el presente proceso no exige la constitución de garantías (numeral 18 de la Invitación, artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015), y de que este informe se publicará en la plataforma SECOP II durante el término de traslado para observaciones previsto en el cronograma del proceso.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE ECHEVERRY BECERRA

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Comité Evaluador — Municipio de El Dovio, Valle del Cauca

Revisó: Asesor Jurídico de Contratación